

**A la att. del Dr. de la Autoridad Portuaria de Avilés,
sita en la calle del Muelle, 8, 33400, Avilés**

Alegaciones al Anteproyecto para el desarrollo portuario en la margen derecha de la Ría de Avilés

César Manuel Álvarez Laó, con DNI X, vecino de Avilés (c/ Juan XXIII, 12, 3ºD, 33401), en representación del Grupo d'Ornitología Mavea, asociación sin ánimo de lucro registrada en el Ayuntamiento de Avilés y en el Principado de Asturias, con CIF nº G33352717 y dirección postal en el apartado 385, 33480 de Avilés, presenta las siguientes alegaciones al anteproyecto aparecido en el BOE del 10.06.06, repartidas de dos maneras según cada estudio efectuado:

Alegaciones a la “Asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de desarrollo portuario en la margen derecha de la ría de Avilés, incluyendo los trabajos de geotecnia necesarios para la elaboración del anteproyecto”

A lo largo de los dos tomos de este informe se exponen numerosos datos relativos a la propuesta de desarrollo portuario en la margen derecha de la ría. Sin embargo, en el mismo informe se contemplan otras dos alternativas de actuación, de las que apenas se da información. Las tres alternativas indicadas son:

* Opción 1: *Puerto exterior (a desarrollar sobre el espigón nuevo de la bocana)*. Se señala que es la opción más costosa, tanto económica como ambientalmente (modificará corrientes).

* Opción 2: *Explotación de la margen izquierda del canal de entrada (desde la bocana de la ría hasta la dársena de San Juan)*. Se indica que el principal problema aquí sería el aumento de dificultad en las maniobras de los barcos en el acceso al puerto, y la posibilidad de cambios en los regimenes hidrodinámicos en la bocana. Pero se afirma que es la opción más barata económicamente y la de mayor facilidad constructiva.

* Opción 3: *Ocupación de la margen derecha (entre Aceralia e Inespal)*. Se reseña que el principal inconveniente de esta opción es la necesidad de dotar de accesibilidad a toda la margen derecha (con buena carretera y

ferrocarril). Pero afirman que es la alternativa al desarrollo futuro del puerto más ventajosa, pues obtiene mayor cantidad de superficie de trabajo.

En la opción 2 se conseguirían 750 m. de línea de atraque y 105.000 m² de superficie de explanada. En la opción 3 se conseguirían 1.725,92 m. de línea de atraque y 378.081,0 m² de superficie. Pero esta 3ª opción se desarrollaría en 3 fases: desglosando éstos datos, 1.001,11 m. de atraque y 169.290 m² de superficie pertenecerían a la zona de Recastrón (fases 1 y 2), y 724,81 m. de atraque y 208.791,0 m² de superficie serían relativos a la zona del Estrellín (la construcción de esta 3ª fase dependerá de los tráficos futuros). Esto significa, que construyendo la ampliación del puerto sobre Recastrón se obtienen $\frac{1}{4}$ más de línea de atraque y $\frac{1}{3}$ más de superficie que sobre la margen izquierda, pero con un coste mucho mayor.

En varias declaraciones del Presidente y del Director de la Autoridad Portuaria a los medios de comunicación, se informaba sobre la pérdida de tráficos del puerto de Avilés en los últimos años, así como su preocupación por la proximidad del superpuerto que se construye en Gijón, que puede robarle más tráficos, y que se está construyendo sin tener tráfico alguno garantizado.

Por lo tanto, parece evidente proponer que el puerto debe crecer primero sobre la zona de más sencilla construcción y menor coste económico, que es la margen izquierda, y posteriormente ampliarse a la orilla derecha. La dificultad de maniobra de los buques se puede solventar en la vecina dársena de San Juan. Proponemos que en la margen derecha se ejecute primero la fase 3, para preservar el mayor tiempo posible los restos de las marismas de Recastrón, pues si se empieza por las fases 1 y 2, y luego se ve que por diversos problemas (económicos, tráficos portuarios) no se seguiría con la fase 3, se habrá perdido irremediamente un ecosistema de marisma.

Hay una información muy importante relativa a esta actuación que este estudio no menciona: el director de la Autoridad Portuaria, Antonio Navarro, nos comunicó personalmente que si se realiza el desarrollo del puerto en la margen izquierda, de nuevo tendrá que dragarse la Curva de Pachico para conseguir un mayor calado, lo que significa volver a perder terreno del Monumento Natural de la Ensenada de Llodero y Charca de Zeluán. Y esto no debe consentirse, pues cuando hace 5 años la Autoridad Portuaria dragó la Curva de Pachico, la erosión producida fue tan grande que se perdió mucho más terreno del contemplado inicialmente, desapareciendo una especie protegida por la legislación autonómica (la Acelga Salada, *Limonium vulgare*).

Alegaciones al “Estudio de Impacto Ambiental. Anteproyecto para el desarrollo portuario en la margen derecha de la ría de Avilés”

A lo largo de un grueso tomo se realiza una mera recopilación de información, gran parte de ella ya expuesta en los dos tomos del estudio anterior, y otra mucha referida a legislación y estudios publicados, por lo que en realidad se aporta muy poca información novedosa. Se nota que los autores del estudio han visitado muy pocas veces la ría.

Se realiza una valoración de las distintas alternativas, obteniendo lo siguiente:

- *No hacer nada*: -909 puntos
- *Puerto exterior*: -1.122 p.
- *Margen izquierda*: -493 p.
- *Margen derecha*: -206 p.

Así, parece que el desarrollo de la margen derecha tendría menos impacto que en las restantes opciones. Pero, en el desglose de los diferentes impactos para la margen derecha, se hacen unas extrañas afirmaciones: se indica que el impacto sobre el hábitat sería Bajo, cuando dicho hábitat desaparecería; también se señala que el efecto sobre el medio biológico será Nulo, cuando desaparecerían unas nutridas comunidades de invertebrados que viven en los fangos; además, afirma que el impacto sobre la pérdida de flora y fauna será Medio, cuando desaparecerán todas las especies de la zona (al desaparecer todo el ecosistema).

En el texto los autores indican que el impacto más elevado es el de Magnitud Crítica, que ocurre cuando provoca la pérdida irrecuperable de las condiciones iniciales, que es exactamente lo que va a ocurrir aquí (pues va a desaparecer una marisma al completo). Sin embargo, dan el impacto para la fauna igual que el global del proyecto: Moderado.

Además, no se tienen bien estudiados los efectos sobre las molestias que se producirán durante la construcción de las nuevas instalaciones portuarias.

En el texto se realizan una serie de falsas afirmaciones:

- En la página 260 se comenta que toda la ría, a excepción de su parte exterior (zona de L'Arañón), “se puede considerar como una zona abiótica, en la que ninguna especie es capaz de colonizar”, cuando cualquiera puede comprobar las comunidades de moluscos

(mejillones), crustáceos (balanos) y algas (*Enteromorpha* sp.) que viven sobre las rocas de las marismas de Recastrón.

- Los autores encontraron y citan la comunidad de flora halófila de *Salicornietum dolichostachyae* que vive en Recastrón, pero en ningún momento indican su importancia en Asturias. Según el doctor Álvaro Bueno, en su tesis doctoral sobre la vegetación de las rías asturianas (Flora y vegetación de los estuarios asturianos, ed. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1997), afirma lo siguiente respecto a esta comunidad halófila: “Rara en la región”; “exclusiva del estuario de Avilés, aparece *Salicornia dolichostachya* var. *nidiformis*”. Es decir, que en Recastrón vive una variedad única en Asturias. Hace 5 años esta planta también vivía en el Monumento Natural de la Ensenada de Llodero, pero desde el dragado de la Curva de Pachico efectuado por la Autoridad Portuaria, dicha planta a desaparecido, quedando Recastrón como único reducto en nuestra Comunidad Autónoma.
- Comentando los efectos del dragado sobre los invertebrados marinos, los autores se atreven a decir que “el efecto del dragado se puede considerar inocuo a corto plazo. A medio y largo plazo se puede esperar un efecto beneficioso, en la medida en que el dragado retirará la porción de sedimento más contaminada”. Los autores no se dan cuenta que luego no habrá sitio para que se vuelva a asentar ningún organismo.
- Se afirma que la Gaviota Patiamarilla es “especie sin interés de conservación”, cuando la subespecie que aquí tenemos (*Larus michahellis lusitanus*) vive sólo en las costas cantabro-atlánticas ibéricas, es decir, es un endemismo ibérico. En la página 386 llegan incluso a decir que “es posible que el desarrollo portuario previsto favorezca a la Gaviota Patiamarilla, pudiendo incrementar sus poblaciones”. Esto indica un completo desconocimiento de la ecología de estas aves, pues prefieren los sustratos naturales a los artificiales para posarse, cuando se dan condiciones de tranquilidad.
- Los autores se quedan tan frescos cuando indican que las aves acuáticas que viven en Recastrón se irán a otros sitios. Esto demuestra una total falta de conocimientos sobre la ecología. Muchas aves prefieren Recastrón a otros lugares de la ría avilesina (como el Monumento Natural) o del centro regional, por disponer de refugio (la tranquilidad que les ofrece el sitio) y comida (tanto los

invertebrados que viven en los fangos como los desechos de la lonja).

- En la página 377 se señala que “en el área de estudio hay escasa presencia de comunidades biológicas, por lo que la bioturbación de las obras sería insignificante” (cuando hemos encontrado densidades de hasta 14 almejas y 7 gusanos en 10 cm³).
- Mencionan al Zarapito Trinador pero no al Zarapito Real, que es mucho más importante, ya que esta segunda especie está incluida como “Vulnerable” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias. Y en la ría de Avilés, esta especie ocupa casi exclusivamente las marismas de Recastrón.

Parece claro que este estudio de Impacto Ambiental ha sido claramente imparcial, es decir, que está escrito y orientado para favorecer las posturas de la Autoridad Portuaria.

El Grupo d'Ornitología Mavea lleva 20 años estudiando las aves de la ría de Avilés, por lo que posee un archivo de datos que demuestran la importancia ornitológica de las marismas de Recastrón. Un resumen de los mismos pueden verse en el anexo. Además, puede seguirse periódicamente la evolución de las aves en este lugar a través del blog:

<http://paxaros-en-la-ria-de-aviles.blogspot.com>

Conclusiones

Creemos que el puerto debe crecer primero sobre la margen izquierda, y posteriormente ampliarse a la orilla derecha, construyendo primero sobre el Estrellín, con el fin de preservar el mayor tiempo posible los restos de las marismas de Recastrón.

Esperando sean tenidas en cuenta estas alegaciones, reciba un cordial saludo.

En Avilés, a 10 de julio de 2006.

Fdo.: César Álvarez Laó
(vocal del G.O. Mavea)

ANEXO

Tras veinte años de censos de las aves de la ría de Avilés, el Grupo d'Ornitología Mavea puede ofrecer las siguientes cifras de las aves acuáticas que viven en este estuario (unas sólo unos días y otras todo el año):

- Colimbos, Somormujos y Zampullines (2-4 especies, según los años): 5-10 aves (según los años).
- Cormoranes (2 spp): 400-500 a.
- Garzas (2-6 spp): 50-80 a.
- Espátulas (1 sp): 5-15 a.
- Patos y cisnes (3-17 spp): 60-80 a.
- Gallinetas (1-4 spp): 10-20 a.
- Limícolas (30-42 spp): 10.000-40.000 a.
- Gaviotas y charranes (12-26 spp): 10.000-25.000 a.
- Álcidos (1-2 spp): 5-10 a.

Total (54-104 spp): 20.535-65.715 aves

Por lo tanto cumple el criterio nº 5 para ser incluida como zona Ramsar de importancia internacional.

Especies que incluyen al menos el 1 % de su población europea: Chorlito Grande (*Charadrius hiaticula*), Chorlito Gris (*Pluvialis squatarola*), Correlimos Común (*Calidris alpina schinzii*) y Gaviota Patiamarilla (*Larus michahellis lusitanus*). Para las subespecies indicadas de correlimos y gaviota incluye al menos el 1 % de su población mundial.

Por lo tanto cumple el criterio nº 6 para ser incluida como zona Ramsar de importancia internacional.

Es difícil separar las aves que visitan las marismas de Recastrón de las que están en el Monumento Natural de la Ensenada de Llobero y Charca de Zeluán, debido a su proximidad y al trasiego entre ambas zonas. Sí podemos afirmar que la mayoría de los colimbos, cormoranes, garzas y gaviotas prefieren Recastrón (entorno al 80 % del total de aves en la ría), mientras que las Espátulas, anátidas, gallinetas, limícolas y álcidos se observan en mayor número en el Monumento Natural. Este Monumento Natural está protegido por legislación autonómica y está incluido dentro de una ZEPA y un LIC, pero Recastrón no tiene ninguna figura de protección.